

# **Consejo Superior de Estadística**

**Propuestas y recomendaciones,  
previas a la formulación del  
Anteproyecto del  
Plan Estadístico Nacional 2009-2012,  
sobre las necesidades nacionales en materia  
estadística y la adaptación y mejora de los  
medios existentes**

**Documento aprobado por el Pleno del Consejo Superior de  
Estadística en la reunión de 4 de diciembre de 2006**

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en su artículo 38.1.a, será función del Consejo Superior de Estadística (CSE) *elaborar propuestas y recomendaciones, previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional y los planes y programas anuales que hayan de desarrollarse en ejecución del mismo, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes.*

Para cumplir con esta función, la Comisión Permanente del CSE, en su reunión de 22 de marzo de 2006, acordó constituir la Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 como soporte operativo de los trabajos del Plan Estadístico Nacional atribuidos al Consejo. La Ponencia la forman: D. Luis Toharia Cortés (Presidente), D.<sup>a</sup> Dolores Allona Alberich, D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos, D. Ignacio Duque Rodríguez de Arellano, D. Luis Garrido Medina, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Guerediaga Alonso, D. Carlos Martín Urriza, D. Antonio Pascual Acosta, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Corrales, D. Pedro Revilla Novella, D.<sup>a</sup> Paloma Seoane Spiegelberg y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Providencia Núñez González (Secretaria).

El Pleno del Consejo Superior de Estadística, en su sesión de 4 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad y sin modificaciones el presente documento que es el fruto de las discusiones realizadas a lo largo de un periodo total de cinco meses por los distintos miembros de la Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 y recoge las posiciones consensuadas por todos ellos.

## INDICE

<b>1. Presentación .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Recomendaciones estratégicas .....</b>	<b>3</b>
2.1. Positiva valoración de las estadísticas de finalidad estatal ....	3
2.2. El marco europeo: la calidad como elemento básico .....	4
2.3. Coordinación y armonización de los procesos estadísticos ....	5
2.4. La importancia del análisis de las estadísticas producidas.....	8
2.5. La importancia del capital humano en la producción estadística.....	9
2.6. La importancia de las fuentes administrativas en la producción estadística.....	9
2.7. La necesaria consideración de la carga de respuesta de los informantes.....	10
2.8. La difusión de las estadísticas .....	10
2.9. Hacia una información georreferenciada .....	11
2.10. El desarrollo sostenible como concepto transversal.....	12
2.11. La importancia de la perspectiva de género.....	12
<b>3. Recomendaciones específicas .....</b>	<b>14</b>
3.1. Estadísticas demográficas.....	14
3.1.1. Las cifras y proyecciones de población.....	14
3.1.2. Los censos de población y viviendas de 2011.....	16
3.1.3. Migraciones y migrantes.....	18
3.1.4. La perspectiva longitudinal y la Encuesta Sociodemográfica .....	20
3.2. Estadísticas laborales.....	22
3.2.1. La Encuesta de Población Activa .....	22
3.2.2. Otras encuestas complementarias.....	22
3.2.3. Explotación de ficheros administrativos en materia laboral.....	23
3.2.4. Estadísticas de salarios.....	24
3.2.5. Estadísticas de negociación colectiva .....	25
3.2.6. Estadísticas de despidos .....	26
3.3. Estadísticas económicas .....	28
3.3.1. Cuentas satélite .....	28
3.3.2. Estadísticas de precios .....	28
3.3.3. Estadísticas de servicios .....	29
3.3.4. Estadísticas energéticas .....	30
3.4. Estadísticas sociales .....	31
3.4.1. Estadísticas de condiciones sociales de los hogares.....	31
3.4.2. Encuesta de Empleo del Tiempo .....	32
3.4.3. Estadísticas sobre integración social y económica de los inmigrantes....	32
3.4.4. Estadísticas de vivienda.....	34
3.4.5. Estadísticas de cultura .....	36
3.4.6. Estadísticas de educación .....	37
3.4.7. Indicadores de la Sociedad de la Información .....	38
3.4.8. Estadísticas de salud.....	39
3.4.9. Estadísticas de justicia y seguridad .....	41
3.5. Estadísticas medioambientales .....	43
<b>4. Reflexión final: conciencia y confianza en el sistema estadístico .....</b>	<b>45</b>

# 1. Presentación

El documento contiene dos tipos de recomendaciones, unas denominadas “estratégicas” y otras denominadas “específicas”. Las recomendaciones estratégicas son de carácter más general y se refieren a diversos aspectos transversales que afectan al conjunto del sistema estadístico español, pero que al mismo tiempo reflejan una percepción de algunas de las carencias de dicho sistema y la necesidad de hacer hincapié en su solución para que las estadísticas españolas cumplan con su misión de ser el órgano sensorial por antonomasia que la sociedad tiene para conocerse y, mediante los mecanismos políticos correspondientes, mejorarse.

En cuanto a las recomendaciones específicas, se han estructurado en cinco grandes bloques de estadísticas: demográficas, laborales, económicas, sociales y medioambientales, a las que se ha dado un peso desequilibrado con respecto a su importancia, tanto teórica como empírica, en el sistema estadístico español. Así, en particular, las estadísticas económicas tienen un tratamiento muy limitado. Ello no significa que el Consejo no considere que estas estadísticas no sean importantes. Más bien, el Consejo piensa que el grueso de estas estadísticas económicas, y muy particularmente los sistemas de contabilidad nacional, están muy desarrollados y no necesitan un especial refuerzo ni una especial atención añadida a la que actualmente reciben y a la que con toda probabilidad seguirán recibiendo en el futuro.

Resulta novedoso, en cambio, el énfasis que se hace en las estadísticas demográficas, que se debe a la gran importancia que estas estadísticas, las más tradicionales y consolidadas, han adquirido en España en los últimos años, como consecuencia de la fuerte entrada de inmigrantes que se viene produciendo desde mediados de la década de 1990. El Padrón Continuo como Registro Nacional de Población, los censos de 2011, la Encuesta Sociodemográfica como preparación y complemento a dichos censos, el conocimiento del volumen y características de la población inmigrante, son cuestiones que el Consejo considera cruciales para el periodo del próximo Plan Estadístico Nacional.

Junto a este énfasis en los aspectos demográficos, el Consejo ha hecho un especial hincapié en las estadísticas sociales, seguramente impelidos por las prioridades naturales procedentes de los conocimientos de sus miembros, aunque en algunos casos se ha recurrido al asesoramiento desinteresado y generoso de diversos expertos anónimos a los que es preciso agradecer su tiempo, dedicación e interés. No obstante, el Consejo cree que esa prioridad aludida no es fortuita, sino que responde a la necesidad objetiva de dar mayor peso a las estadísticas sobre cuestiones sociales en el próximo Plan Estadístico Nacional.

El documento de Recomendaciones termina con una reflexión acerca de la importancia que tiene la cuestión de la conciencia estadística y la

confianza en el sistema estadístico para el buen funcionamiento de cualquier Plan Estadístico Nacional. Esa reflexión no contiene ninguna recomendación específica, y lo único que pretende es alertar a las instancias encargadas de la elaboración del Plan y de su posterior ejecución de que si no se promueve la conciencia estadística en la sociedad y no se fomenta la confianza de la sociedad en las estadísticas, de poco servirán para el conocimiento social las operaciones que se lleven a cabo, y eso es válido para este Plan y para cualquier otro futuro. Quizá lo que se dice pueda considerarse algo ya sabido, pero el Consejo estima que es una cuestión fundamental y como tal la propone como broche de cierre de sus recomendaciones.

## **2. Recomendaciones estratégicas**

### ***2.1. Positiva valoración de las estadísticas de finalidad estatal***

Según la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado. El PEN contiene información sobre la actividad estadística desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los distintos ministerios, así como por el Banco de España y el Consejo General del Poder Judicial.

La estadística de finalidad estatal, que es la cubierta por el Plan Estadístico Nacional, se encuentra actualmente en una situación que es inequívocamente positiva. Su desarrollo en los últimos quince años se puede calificar de extraordinario y, en el periodo más reciente, se han conseguido notables avances en relación con las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2005-2008, y se han introducido muchas mejoras a través de los programas anuales, entre las que han de destacarse los calendarios de difusión y la incorporación de información sobre la cooperación de las comunidades autónomas en las operaciones estadísticas de finalidad estatal.

A este desarrollo han contribuido tanto los organismos estadísticos del Estado, y sobre todo el Instituto Nacional de Estadística, que han hecho valer su experiencia y la alta capacidad de un personal reclutado a lo largo de muchos años con un proceso riguroso de selección, como los organismos colaboradores de la administración autonómica y local.

A este respecto, la opinión del Consejo es que debe reforzarse el papel del Instituto Nacional de Estadística como organismo nuclear del sistema estadístico español, no sólo como elemento aglutinador de la coordinación y armonización del sistema sino también como productor fundamental de las operaciones estadísticas básicas que configuran el Plan Estadístico Nacional, con la necesaria participación de los demás servicios estadísticos del Estado (ministerios y otros organismos) y la colaboración de la administración autonómica y local.

Conviene señalar, por otro lado, que parte de las recomendaciones realizadas para el Plan Estadístico Nacional actualmente vigente así como para otros anteriores, no han sido atendidas hasta el momento por el Sistema Estadístico. A este respecto, el Consejo propone la creación de un grupo de trabajo que analice las causas por las que dichas recomendaciones no se han llevado a efecto sin motivo que lo justifique y

proponga en su caso las medidas oportunas para que no suceda lo mismo en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

## **2.2. El marco europeo: la calidad como elemento básico**

El Programa Estadístico Comunitario ha de ser el marco de referencia del Plan Estadístico Nacional, en la medida en que refleja aquellas operaciones estadísticas en que se produce la confluencia de intereses comunitario y nacional, sin que ello obste a la incorporación en este último de aquellas operaciones estadísticas que respondan a intereses estatales no coincidentes con intereses comunitarios.

El próximo Programa Estadístico Comunitario 2008-2012 coincide en su finalización con el próximo plan español 2009-2012, lo que supone una oportunidad para que en adelante tengan la misma vigencia temporal. El Consejo recomienda, por lo tanto, que se adopte un cambio de la duración de los sucesivos planes estadísticos nacionales españoles, de tal forma que el plan que entre en vigor en 2013 tenga una duración de cinco años (2013-2017).

La Comisión Europea ha aprobado en mayo de 2005 una Comunicación relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los Estados miembros y de la Unión. Esta comunicación incorpora el Código de Buenas Prácticas en las estadísticas europeas adoptado por el Comité del Programa Estadístico del 24 de febrero de 2005, que constituye un importante instrumento de autorregulación.

El citado Código tiene el doble objetivo, por una parte, de aumentar la confianza en la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades nacionales de estadística y de Eurostat, así como en la credibilidad y la calidad de las estadísticas que elaboran y difunden y, por otra, de promover la aplicación de los mejores principios, métodos y prácticas entre todos aquellos que elaboran las estadísticas europeas a fin de aumentar su calidad.

El PEN debería incluir la implantación progresiva del citado código en todos los ámbitos de la organización estadística y la creación de un comité externo para verificar la evolución de los indicadores correspondientes. Así mismo, deberá hacer hincapié en la importancia de que el Instituto Nacional de Estadística y demás servicios estadísticos responsables de la elaboración y difusión de estadísticas mantengan y refuercen su posición de independencia para así garantizar la credibilidad de las estadísticas.

Por otra parte, el PEN debería hacer mención a la necesidad de producir estadísticas de calidad, tal y como exigen el Código de conducta y el Programa Estadístico Comunitario. No podemos olvidar que la supervivencia de los sistemas estadísticos se basa en la confianza que los

usuarios tengan en los datos producidos. El INE y demás servicios estadísticos deberían garantizar la calidad de los datos producidos, no sólo en su dimensión de precisión, aspecto que los estadísticos tienden a considerar cómo el principal componente de la calidad, sino teniendo en cuenta la óptica de los usuarios.

La adopción de la “calidad” centrada en la adaptación de los datos a las necesidades de los usuarios debería considerarse prioritaria en la producción de estadísticas. Así lo entiende el sistema estadístico europeo, que elaboró y puso en marcha una aproximación de la calidad (y que ha sido examinada en detalle durante las conferencias especiales celebradas en Estocolmo en 2001, en Mainz en 2004 y en Cardiff en 2006). El INE y demás servicios estadísticos deberían velar por el cumplimiento de la calidad en todos sus aspectos (las estadísticas deberían satisfacer las necesidades de los usuarios (pertinencia); deberían reflejar la realidad en forma precisa y fidedigna (precisión y fiabilidad); deberían difundirse oportuna y puntualmente (oportunidad y puntualidad); deberían ser coherentes a nivel interno, a lo largo del tiempo y comparables entre regiones y países (coherencia y comparabilidad); deberían presentarse de forma clara y comprensible, difundirse de forma adecuada y conveniente y estar disponibles. Así mismo, se debería permitir el acceso a ellas de forma imparcial, con metadatos y orientación de apoyo (accesibilidad y claridad).

### **2.3. Coordinación y armonización de los procesos estadísticos**

Dado el incremento sustancial de la producción de estadísticas públicas que se ha desarrollado en España en los últimos años, es necesario realizar avances significativos en la coordinación y homogeneización de los procesos estadísticos.

Entre las propuestas encaminadas a esta finalidad se considera conveniente la creación de grupos de trabajo, en el marco de los órganos colegiados estadísticos que corresponda, Consejo Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística o Comité Interterritorial de Estadística, con el objetivo de abordar el estudio en profundidad de métodos y la elaboración de procedimientos en determinados temas concretos entre los que deberían encontrarse los siguientes:

- Protocolos de actuación para el tratamiento estadístico de los ficheros administrativos y la coordinación de actuaciones entre departamentos estadísticos y administrativos.
- Protocolos de actuación para las estadísticas sectoriales realizadas en colaboración entre departamentos ministeriales y consejerías de las comunidades autónomas, que garanticen a los Institutos de Estadística

autonómicos la adecuada información desde la gestación del proyecto y que determinen los aspectos relativos a la subsidiariedad.

- Protocolos de actuación para estadísticas en confluencia de intereses estatal y autonómico, que establezcan procedimientos de coordinación o jerarquización en las ya implantadas y en las de nueva creación susceptibles de estar en esta situación.

- Desarrollo de un inventario consolidado de operaciones estadísticas de las Administraciones Públicas que proporcione una visión global de la producción y permita establecer correspondencias entre las operaciones elaboradas por cada una de ellas.

- Evaluación del conjunto de operaciones estadísticas de cada sector para la delimitación de áreas de mejora en cualquier proceso de cada una de ellas, posibles redundancias entre ellas e identificación de lagunas de información estadística en el sector.

- Elaboración de un sistema normalizado de componentes metodológicas: conceptos y definiciones homogeneizados, nomenclaturas y codificaciones comunes, modelos estandarizados de preguntas y de obtención y presentación de variables derivadas estándar (nacionalidad, relación con el mercado laboral, edad y tramos, etc.)

- Evaluación de la pertinencia de introducir un conjunto de variables socioeconómicas armonizadas en las encuestas sociales existentes, lo que permitiría, con ayuda de técnicas multivariantes o con simple análisis de datos, combinar, para distintas subpoblaciones de interés definidas en base a las variables comunes, los resultados provenientes de distintas encuestas sin necesidad de sobrecargarlas en exceso.

Estos trabajos permitirían, en un futuro próximo, su aplicación a cada proyecto estadístico desde su concepción.

Conviene señalar, en todo caso, que para avanzar en materia de coordinación y armonización se requiere abordar paralelamente una adecuada dotación de medios personales y materiales y una inmersión en las nuevas formas de trabajo ofrecidas por las nuevas tecnologías.

Así, en la línea de lo ya establecido en anteriores recomendaciones convendría, por una parte, reestructurar y reforzar los medios del Instituto Nacional de Estadística de manera que pueda afrontar el incremento de los trabajos de coordinación y armonización de la producción estadística ya que, actualmente, este organismo no tiene los recursos necesarios para una acción efectiva en este campo. El Consejo también recomienda que el INE sea llamado a participar como miembro en todos aquellos foros que establezcan acuerdos o recomendaciones oficiales que afecten a la actividad estadística de manera que pueda

realizar las labores de coordinación entre dichos foros y los órganos estadísticos colegiados competentes.

Del mismo modo, deberían reforzarse las unidades estadísticas de los departamentos ministeriales en cuanto a sus competencias coordinadoras y medios, asignándoseles el rango adecuado para acometer estas funciones. La racionalización de la producción estadística exige la delimitación de manera inequívoca de las competencias coordinadoras únicas de estas unidades sobre toda la producción estadística del departamento ministerial, incluida la de cualquiera de sus organismos dependientes o adscritos.

Por otra parte, el impresionante avance de la estadística pública derivado de la aplicación de las nuevas tecnologías en los ámbitos de la producción y de la difusión debe ser un modelo a seguir en el impulso de la coordinación y de la estandarización en el ámbito estadístico, áreas en las que hasta el momento no se ha producido un completo aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

De ahí que sea necesario diseñar e implantar nuevas formas de trabajo ofrecidas por estas tecnologías en el funcionamiento de los órganos colegiados de estadística, cuyo papel debe potenciarse: servidor común para el intercambio de documentos internos o de trabajo (entre ellos el proyecto estadístico, que debe someterse a conocimiento y debate); foros electrónicos y sistemas de videoconferencias que permitan minimizar reuniones presenciales derivadas de estas tareas.

Por otra parte, el Consejo Superior de Estadística debería fomentar, reuniendo periódicamente a su Comisión Permanente, su responsabilidad de supervisión y validación de las operaciones estadísticas que entran a formar parte del Plan Estadístico Nacional; y en un plano más amplio y ambicioso su capacidad para, por un lado, trasladar a los productores de estadísticas las necesidades de información de la sociedad y, por otro lado, para hacer llegar a los usuarios las mejoras que se producen en el sistema estadístico nacional.

Del mismo modo, en la publicación de las estadísticas se debería aportar información sobre si han sido dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística y en qué fecha, y sobre el periodo de desfase entre la fecha de recogida de los datos y la fecha de difusión de los resultados.

## **2.4. La importancia del análisis de las estadísticas producidas**

El sistema estadístico español y, en particular, el Instituto Nacional de Estadística (INE), está muy centrado en la producción de estadísticas. El Consejo considera, sin embargo, que debería incrementarse sustancialmente la atención prestada al análisis de las estadísticas producidas, especialmente en el INE.

Esa propuesta tiene, al menos, una triple finalidad. En primer lugar, se pretende mejorar la propia producción estadística al convertirse la institución productora en el primer usuario de los productos estadísticos y así facilitar la dimensión crítica (al internalizarla) en las distintas fases de la elaboración, la implantación y el seguimiento de los dispositivos estadísticos. En segundo lugar, se persigue dotar al sistema estadístico de la dimensión reflexiva que fomente y facilite la adaptación de esos productos a las necesidades reales y cambiantes de la sociedad a la que presta ese servicio. Por último, se pretende que las unidades productoras puedan disponer de los especialistas necesarios para el diseño de los dispositivos de medida, no sólo en su dimensión estadística (teórica, metodológica, técnica y práctica) sino también en cuanto a los contenidos específicos que planteen las cuestiones objeto de esas medidas. Todo ello debería hacerse en concurrencia y continua colaboración con los usuarios externos y, en particular, con los especialistas en los distintos campos de conocimiento a los que se refieren las distintas estadísticas.

Resulta especialmente importante que las necesidades embalsadas producidas por la persistente desproporción entre el crecimiento de la demanda estadística y el de los medios para responder a ella no absorban los necesarios incrementos de los recursos que se deducen de la propuesta planteada.

Para poder lograr la incorporación de esas dimensiones de análisis, el Consejo plantea las dos recomendaciones siguientes:

- en primer lugar, que se produzca un incremento institucional sustantivo del personal necesario para las tareas analíticas mencionadas dentro de las unidades productoras de estadísticas;
- en segundo lugar, que se incorporen nuevas trayectorias formativas en las que tengan mayor peso los conocimientos sobre los propios procesos a medir (económicos, sociales, demográficos, políticos, geográficos...) y una orientación de los conocimientos estadísticos hacia la dimensión de comprensión y utilización práctica de los métodos estadísticos como instrumentos para los análisis citados.

## ***2.5. La importancia del capital humano en la producción estadística***

Como ya se ha apuntado en el punto anterior, el crecimiento de la complejidad social y consecuentemente el de las necesidades de medición estadística no se ha correspondido con un aumento proporcional de los recursos, sobre todo en capital humano, del sistema estadístico del Estado, tanto en el INE como en los servicios estadísticos ministeriales.

Los logros obtenidos por el excelente trabajo realizado por la Escuela de Estadística de la Administración Pública, que depende del Instituto Nacional de Estadística, ponen de manifiesto la necesidad de continuar en esta línea de trabajo, dotando a dicha Escuela de más medios que permitan ampliar su oferta docente ampliándola a las nuevas formas de enseñanza que permiten actualmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Consejo considera, por consiguiente, que para alcanzar los objetivos del PEN es necesario que se preste atención no sólo a la dotación en medios materiales sino, y sobre todo, que se haga frente a la persistente carencia de profesionales estadísticos observada en todos los ámbitos de las unidades de producción estadística.

## ***2.6. La importancia de las fuentes administrativas en la producción estadística***

La estadística de base administrativa ha de considerarse como un insustituible instrumento en el avance de la estadística. El fomento de la estadística administrativa debe continuar apoyándose en las unidades estadísticas ministeriales, unidades que, debido al conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos de la realidad administrativa, tienen condiciones idóneas para facilitar la explotación estadística de los ficheros administrativos y minimizar el número de trayectos que hayan de recorrer los datos. Consecuentemente ha de producirse un refuerzo de medios personales y materiales de estas unidades.

Tal y como ya se señaló en las orientaciones del último Plan Estadístico Nacional, es necesario continuar los avances en la utilización racional de las fuentes administrativas como instrumento para completar o sustituir la producción estadística obtenida por recogida directa, reduciendo de esta forma los costes económicos y la carga de los informantes. En esta dirección, El Consejo recomienda intensificar los esfuerzos para continuar el desarrollo de la estadística de base administrativa, especialmente en lo que respecta al establecimiento de metodologías estadísticas para su explotación y sin olvidar el incremento de los costes de custodia derivado del mayor valor de uso de los ficheros implicados.

No obstante lo anterior, ha de reconocerse el carácter insustituible de las encuestas por muestreo por su valor como instrumento integrador de variables, especialmente en su utilización para los análisis económicos y sociales. Hay múltiples variables clave en los procesos sociales, políticos y económicos que no es esperable que sean cubiertas mediante registros administrativos.

## ***2.7. La necesaria consideración de la carga de respuesta de los informantes***

El Consejo considera de vital importancia que los redactores del Plan Estadístico Nacional consideren no sólo los beneficios del Plan, sino también sus costes. Entre estos últimos, el Consejo quiere advertir que no deben olvidarse los costes, en forma de "carga de respuesta", en los que incurren las unidades informantes de ciertos ámbitos, que, no debe olvidarse, tienen la obligación legal de colaborar en las operaciones estadísticas para las que sean requeridos.

Existen dos tipos de carga de respuesta que se deben considerar: la carga de respuesta "objetiva", integrada por el coste y el tiempo que necesitan los informantes para cumplimentar las estadísticas, y la "subjettiva", basada en la percepción del informante. El Consejo recomienda que ambos tipos de costes sean tenidos en cuenta en la elaboración y evaluación previa del Plan Estadístico Nacional.

## ***2.8. La difusión de las estadísticas***

La difusión es una de las fases de la actividad estadística que más se ha desarrollado últimamente y cuyas perspectivas de seguir haciéndolo en el futuro son mayores. En este sentido, hay que reconocer los avances realizados en lo referido a la reducción de los plazos de disponibilidad de los resultados, a la difusión según calendarios preestablecidos, y a la utilización de Internet como vehículo de difusión estadística, para lo que ha supuesto un gran impulso el Acuerdo de la Transparencia en el Ámbito de la Información Económica y Estadística aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

No obstante, la difusión estadística ha evolucionado de forma desigual en las distintas unidades productoras y ha puesto de manifiesto algunas deficiencias que deben subsanarse. Por ello, para afianzar y mejorar la difusión estadística se proponen las siguientes actuaciones:

Los resultados de cada una de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional junto a su evolución se difundirán gratuitamente por Internet con su metodología y calendario de difusión. La información estadística se facilitará, en la medida de lo posible, en formatos que permitan el tratamiento de los datos por los usuarios y con la mayor desagregación técnicamente posible.

En la página de cada departamento ministerial y en cada organismo ejecutor de estadísticas se arbitrará un acceso de primer nivel con denominación 'estadística', desde el que se dará entrada de manera sistematizada y fácil de localizar por los usuarios a toda la información estadística del organismo.

Valorando las ventajas que ello conllevaría para usuarios y productores, se tratará de implantar sistemas homogéneos de difusión por Internet, considerando como un modelo a seguir el sistema INEbase del Instituto Nacional de Estadística.

El Consejo propone la creación del portal de la estadística pública de España desde el que se facilitaría el acceso, a través de un único punto de entrada en Internet, a toda la información estadística oficial producida por las distintas Administraciones Públicas. Desde este portal, organizado de forma sistematizada por áreas temáticas, organismos responsables, tipos de operación, etc., se enlazaría con los sitios *web* concretos con información estadística oficial. El INE debería realizar el diseño del portal en colaboración con los restantes organismos coordinadores de la producción estadística oficial, y sería el responsable de su desarrollo, administración y mantenimiento.

## **2.9. *Hacia una información georreferenciada***

Una cuestión que en los planes estadísticos anteriores no ha suscitado demasiado interés, pero que dada la evolución de las tecnologías de la información habría que considerar, es la conveniencia de integrar en un único sistema la información de origen estadístico, la geográfica y los registros de base administrativa.

La información georreferenciada cobra una importancia cada vez mayor. La estadística pública deberá apoyarse en una base cartográfica que tenga un nivel de detalle suficiente, que asocie los datos estadísticos a la correspondiente referencia territorial en el momento en que se generen y que contenga información sobre los usos del territorio.

Por ello se debe fomentar el conocimiento y uso de los sistemas de información geográfica en la difusión de información estadística.

En el mismo sentido del apartado anterior, el sistema estadístico público debería tener como producto de difusión un callejero permanentemente actualizado, que esté a disposición de los usuarios.

## **2.10. El desarrollo sostenible como concepto transversal**

Desde la aparición del informe de la *Comisión Brundland* (1987), se ha tomado conciencia de la necesidad de medir adecuadamente los diversos aspectos del Desarrollo Sostenible (DS). El interés por el DS se ha manifestado desde entonces en múltiples ocasiones a escala internacional, por ejemplo, en las Cumbres de Río (1992) y Johannesburgo (2002) o, dentro de la Unión Europea, en el tratado de Ámsterdam (1997) o en el Consejo Europeo de Gotemburgo (2001). En el Consejo Europeo de Gotemburgo se acuerda una estrategia para el DS y se añade una dimensión ambiental al proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social.

La articulación de un conjunto integrado de estadísticas de DS supone un importante reto para cualquier sistema público de información estadística. Entre las tareas que hay que llevar a cabo se encuentran el desarrollo de nuevos marcos conceptuales, la puesta en funcionamiento de nuevas estadísticas básicas, y la coordinación de la producción de datos de naturaleza muy diversa procedentes de fuentes muy diferentes.

Aunque de manera parcial el concepto de DS se encuentra implícitamente ya en el sistema estadístico español a finales de los años ochenta, con la publicación de determinados indicadores, como los Indicadores Sociales de España (que incluyen además la dimensión ambiental), el desarrollo de un conjunto más completo y sistemático de indicadores ha sido una preocupación muy reciente.

La creciente demanda de información sobre este tema, junto a la dificultad de medir sus dimensiones económica, social y, especialmente, ambiental, inciden en la conveniencia de que todas las operaciones incluidas en el Plan Estadístico Nacional presten la debida atención, en su caso, a esta dimensión.

## **2.11. La importancia de la perspectiva de género**

En el marco de las políticas de igualdad en los hombres y las mujeres vigentes en la Unión Europea y en España, el Consejo considera necesario recoger esta cuestión entre sus recomendaciones estratégicas.

Por consiguiente, el Consejo recomienda fomentar la incorporación de la perspectiva de género en toda la información estadística oficial, siempre que ello sea posible, con el fin de reflejar adecuadamente la situación de las mujeres y de los varones en todas las áreas sociales y políticas, tales como la interrelación entre ellos, las diferencias en cuanto a su acceso y uso de los recursos, sus actividades económicas y sociales y su reacción a los cambios intervenciones y políticas que tengan lugar en la sociedad.

La producción y difusión de estadísticas de género no solamente requiere que todos los datos estadísticos oficiales se recojan para ambos sexos por separado, sino además que los conceptos y métodos usados en su recogida y presentación reflejen los temas socialmente relevantes en cada momento.

La aplicación de esta perspectiva, no obstante, debe hacerse con la suficiente flexibilidad para no llegar al absurdo de imponer la variable sexo en operaciones estadísticas en las que dicha variable no existe y no es fácil de incorporar.

## **3. Recomendaciones específicas**

### **3.1. Estadísticas demográficas**

España se encuentra en un momento en que, principalmente como consecuencia del fuerte proceso inmigratorio de los últimos años, la estadística más básica de todo un sistema nacional, a saber, la cifra de población total, se ha convertido en una cuestión objeto de debate.

#### **3.1.1. Las cifras y proyecciones de población**

Tradicionalmente, el sistema de estadísticas demográficas se basaba en los resultados poblacionales que ofrecían los sucesivos recuentos censales de periodicidad decenal. A partir de 1965 y hasta 1996, las operaciones de renovación quinquenal de los padrones municipales de habitantes, progresivamente supervisadas por el INE, permitieron así mismo contar con recuentos y explotaciones estadísticas a mitad de cada década censal, más limitados en información y a los que en general se les acreditaba una menor confianza o calidad que a las operaciones censales, aunque ésta fue mejorando según avanzaba el tiempo.

La puesta en marcha del Padrón continuo en 1996, en tanto que proceso de compensación de los movimientos padronales de todos los municipios, ha supuesto, de hecho, el establecimiento de un Registro de Población en España, con una trascendencia extraordinaria desde el punto de vista de la mejora cuantitativa y cualitativa de las disponibilidades actuales y futuras de información demográfica. Conviene resaltar que éste es un hecho de máxima importancia y que irá colocando a la información demográfica española entre las más ambiciosas y solventes en el contexto internacional en las próximas décadas.

Estos avances, sin embargo, no han conseguido evitar que, en la situación actual, se pueda disponer de dos y en ocasiones tres cifras de población para un mismo momento y ámbito, lo que resulta ampliamente insatisfactorio, y aunque las explicaciones que se aportan desde el sistema estadístico (que no hacen sino trasladar la elección al usuario) permiten comprender su realidad, se estrellan con los requisitos de calidad y la apreciación del sentido común que demandan del sistema estadístico unos referentes únicos para unas mismas definiciones.

El Consejo considera que la mejora de la calidad de las informaciones demográficas depende del fortalecimiento y evolución del Padrón Continuo, en tanto que registro cada vez más integrado en sus transacciones y en su imbricación con los demás registros conexos. La evolución hacia la llamada Base Integrada de Población como un conjunto de informaciones congruentes y con transacciones *on-line* y "servicios" pactados entre agentes participantes es obviamente un paso tan necesario

como imprescindible. Estos trabajos y desarrollos deben ser claramente apoyados financiera, técnica e institucionalmente.

Tomando como punto de partida las consideraciones anteriores, el Consejo plantea las recomendaciones siguientes:

**R1.** *El INE ha de publicar, al menos anualmente, Estimaciones Actuales de la Población Española, desglosadas como mínimo por sexo, edad y comunidad autónoma, de modo que se disponga de cifras estadísticas oficiales de referencia para cada momento.*

**R2.** *En cuanto a las Proyecciones de Población, reservadas a proporcionar estimaciones de la futura evolución demográfica, se recomienda la elaboración regular, por ejemplo anualmente, de unas proyecciones a corto plazo (4-5 años). Además, resulta necesario actualizar regularmente (cada dos o tres años) las estimaciones a medio-largo plazo (20-50 años) de forma congruente con los horizontes a corto plazo, de modo que no se produzcan saltos entre los distintos horizontes, o que tales disonancias tengan un ciclo de vida acotado y breve.*

**R3.** *En la medida en que tanto las estimaciones actuales como las proyecciones dependen de la calidad de las cifras de partida y de los flujos del último período temporal, debe elaborarse un sistema que permita revisar con regularidad las series de población actual y reciente. Este sistema de revisión a partir de las informaciones consideradas más firmes deberá ser congruente con las revisiones de año base de las mediciones de magnitudes económicas y con otras informaciones esenciales del sistema, así como con el calendario de revisión de las proyecciones de Eurostat, que en este momento fijan un nuevo punto de partida de proyecciones para el 1 de enero 2007.*

**R4.** *Debe impulsarse la informatización de los registros civiles y mejorar los sistemas de identificación y referencia unívoca de las personas y normalización de sus datos básicos (nombres, apellidos y direcciones postales), ya que es difícil avanzar en la calidad de las estadísticas sin desarrollar la normalización de las informaciones registrales de base.*

**R5.** *Es preciso establecer un mecanismo de revisión de las inscripciones de extranjeros comunitarios que sea compatible con su situación jurídica de equiparación de derechos con los españoles, pero que tenga en cuenta su desigual situación en cuanto a las*

*comprobaciones de la calidad material de las informaciones suministradas.*

**R6.** *Deben diseñarse procedimientos para compensar los efectos unidireccionales de revisión de la cobertura padronal de los extranjeros, de modo que se facilite también la captación de los residentes no incorporados al conjunto del sistema o se actualice el lugar de su residencia habitual. Para estos trabajos se profundizará en la explotación estadística de los ficheros administrativos que incluyan información fiscal, laboral, del sistema sanitario o educativo, entre otros, en coordinación con los departamentos estadísticos ministeriales que corresponda o en su progresiva vinculación a la Base Integrada de Población.*

### **3.1.2. Los censos de población y viviendas de 2011**

Los Censos de Población y Viviendas son algo más que un trabajo estadístico importante, ya que en realidad han sido en casi todos los contextos históricos, incluido el español, la operación estadística sobre la que se sustentan los sistemas estadísticos contemporáneos.

Más allá de sus aspectos técnicos y metodológicos los Censos de Población y Viviendas han tenido una gran relevancia desde el punto de vista social e institucional, ya que han constituido siempre el momento y la ocasión por el que la estadística se hace presente ante los ciudadanos, visibilizando las posibilidades y límites de un proyecto con participación universal en la captación de información. El Censo representa la materialización del trabajo de todo el sistema estadístico público, en su proyecto de captación de información y como instrumento de ayuda a una toma de decisiones en la esfera pública y colectiva con apoyo de información normalizada y regular.

Las necesariamente breves reflexiones anteriores llevan al Consejo a formular las siguientes recomendaciones:

**R7.** *El Plan Estadístico Nacional 2009-2012 debe prestar más atención al papel clave de los Censos, acelerando los trabajos que se hayan iniciado, poniendo en marcha un proceso de intensa reflexión, participación y debate al respecto, y reflejando tales iniciativas en los Planes Plurianuales y los Programas Anuales. Convendría que algunas de las tareas censales se consideraran operaciones estadísticas específicas, con objeto de someterlas a una mayor visibilidad y control de plazos y resultados, especialmente en lo referido a las pruebas piloto metodológicas y las evaluaciones de calidad posteriores. En esta línea sería deseable fortalecer la unidad*

*dedicada al Censo, especialmente en lo relativo a la evaluación y el diseño.*

**R8.** *Continuando la experiencia iniciada en el 2001, han de hacerse todos los esfuerzos para buscar el procedimiento más adecuado para que el Censo tenga a su disposición toda la potencia de información del Padrón de Habitantes, habilitando los mecanismos para que esta información sea convenientemente contrastada con los criterios estadísticos de población habitualmente residente, de modo que una vez más se disponga de unas cifras sobre las que soportar la confianza de nuestra información demográfica. Es necesario igualmente que estos trabajos permitan, manteniendo y reforzando el habitual respeto a la confidencialidad de la información censal entregada por los ciudadanos, mejorar la cobertura y calidad del Padrón de Habitantes, ya que este será forzosamente el pivote del sistema regular de información de la siguiente década.*

**R9.** *Debe dotarse al Instituto Nacional de Estadística, con el conjunto de las colaboraciones institucionales pertinentes, de una infraestructura de informaciones georreferenciadas sobre las que hacer pivotar la integración de las informaciones y los trabajos de campo, pues de ello depende la consolidación y mejora de los logros censales y la consecución de un auténtico salto en cuanto a su calidad.*

**R10.** *Debe elaborarse un proyecto claro que afronte el desafío de comunicación que los Censos deben afrontar con los ciudadanos, tal y como señalan las recomendaciones internacionales y la experiencia española pasada. Además de las mejoras que hoy permiten las nuevas tecnologías de tratamiento y comunicación de la información, ha de tenerse en cuenta que, por encima de otras consideraciones, los Censos de Población y Vivienda son fundamentalmente el momento de encuentro de todos los ciudadanos con la Estadística.*

**R11.** *Es necesario abordar la difusión del contenido censal en un contexto de máxima participación de usuarios, analistas e instituciones. En este sentido, el enorme acierto y acogida del sistema puesto en funcionamiento por el Instituto Nacional de Estadística para la explotación del Censo de 2001 es un gran punto de partida sobre el que realizar la difusión censal.*

### 3.1.3. Migraciones y migrantes

Uno de los objetivos del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 debe ser indudablemente el aumento de la información y la mejora de la calidad en las estadísticas sobre migraciones y migrantes exteriores, residentes de nacionalidad extranjera o nacidos en el extranjero, cambios de nacionalidad y otras informaciones referidas a los flujos migratorios recientes y a las poblaciones que se han terminado asentando en España.

Desde el punto de vista de las estadísticas sobre flujos migratorios, residentes según nacionalidad y país de nacimiento, permisos de residencia y de asilo, diversos informes y reglamentos europeos, y en particular el *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional*, actualmente en curso de tramitación, establecen claramente lo que pueden ser las principales líneas de actuación en relación con las estadísticas actualmente disponibles en nuestro sistema. El nuevo Reglamento debe ser aprovechado para revisar las categorías de producción y el ciclo y contenido de difusión de las estadísticas referidas a los inmigrantes.

El Plan 2009-2012 debe impulsar esos trabajos y dotarlos de objetivos temporales claros así como de los recursos técnicos y económicos necesarios, aunque en la medida en que se precisen cambios en la gestión de importantes ficheros administrativos, es necesario además un decidido impulso institucional. En algunos aspectos el acento ha de ponerse en la mayor disponibilidad de información (nacionalizaciones), regularidad y calendario claro de publicación (permisos de residencia) o facilidades de acceso para explotaciones a demanda de los usuarios.

Así pues, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

**R12.** *En relación con las migraciones deducidas de los movimientos padronales, es importante fortalecer el instrumento padronal como pieza angular esencial del seguimiento de los fenómenos migratorios, evitando que se desincentive su actualización y dedicando recursos para que las administraciones locales mejoren la calidad de los procesos de actualización; es necesario difundir las informaciones básicas con un ciclo inferior al anual y sería conveniente aplicar los conceptos homogéneos europeos, clarificar los movimientos padronales incluidos en las tradicionales Estadísticas de Variaciones Residenciales y construir series retrospectivas largas con dichos conceptos.*

**R13.** *Deben desarrollarse explotaciones estadísticas regulares tanto de flujos como del stock de autorizaciones de residencia, según las distintas vías de obtención, teniendo en cuenta, en cualquier caso los requerimientos establecidos en el futuro reglamento comunitario. Así mismo, es necesario producir informaciones por personas y no sólo por actos administrativos de concesión.*

**R14.** *Es necesario implicar a las distintas unidades de la Administración en materia de autorizaciones a extranjeros para que las aplicaciones informáticas diseñadas para la gestión, permitan obtener los datos estadísticos de forma completa, puntual y exhaustiva y, de este modo, acortar los plazos y periodicidad de disponibilidad de resultados, así como diferenciar entre las distintas vías para su obtención: régimen general, contingente, reagrupamiento familiar, arraigo, estudiantes, visado de búsqueda de empleo, etc. También, es necesario conocer, al menos anualmente, el stock de autorizaciones de trabajo vigentes, diferenciando siempre las diversas vías legales para obtener la autorización y estableciendo los criterios oportunos para contabilizar las bajas que pudieran producirse.*

**R15.** *La explotación sistemática de las informaciones sobre personas que han obtenido visado para entrada en España se revela como una fuente complementaria y que debería aprovechar las vinculaciones administrativas que se dispongan. Debe aumentarse su periodicidad y fijar un calendario. Así mismo, sería de gran utilidad que se diferenciara los visados de entrada en función del motivo que los origina: reagrupamiento familiar, estudios, estancia, contratación en origen, visado de búsqueda de empleo, etc.*

**R16.** *Es importante realizar esfuerzos para acotar la dimensión estadística de las diferencias entre las fuentes, evaluar la cobertura y calidad de las mismas y mejorar la coherencia del conjunto del sistema de informaciones. Esto ha de aplicarse especialmente a la comparación de resultados padronales y de permisos de residencia, así como entre éstos y las autorizaciones de trabajo.*

### **3.1.4. La perspectiva longitudinal y la Encuesta Sociodemográfica**

La perspectiva longitudinal, es decir, el seguimiento de las personas a lo largo del tiempo, está actualmente aceptada metodológicamente como el camino insustituible para el estudio dinámico de los procesos de cambio de las sociedades. Esta perspectiva se ha venido fundamentando en diversos sistemas de información.

En primer lugar, la estadística tradicional ha utilizado las series de operaciones semejantes (censos, padrones, encuestas laborales...) para hacer un seguimiento de las trayectorias de cohortes de diferentes tipos (nacimiento, educativas, laborales...). El rendimiento analítico de estas operaciones mejoraría si se introdujeran en ellas preguntas sobre las fechas de los hitos más significativos de la trayectoria de las personas (emancipación, emparejamiento, matrimonio, alumbramientos, separación o divorcio, inicio y finalización de estudios reglados, primer empleo, jubilación etc.), si bien seguramente ese aumento de la información solicitada podría repercutir negativamente en otros aspectos de las operaciones mencionadas.

En segundo lugar, la estadística registral permite el seguimiento de las trayectorias que han tenido reflejo en esos registros en función de los específicos reglamentos que plantean la obligación de actualización de los datos contenidos en ellos. Algunos ejemplos, como la Estadística Demográfica Longitudinal (EDL) o los valiosos registros de vidas laborales recopilados por la Seguridad Social, ponen en evidencia la importancia de las pautas de actualización porque, frente a la riqueza y el detalle de los datos laborales y económicos, se dan limitaciones como la derivadas de la falta de obligatoriedad de actualización de la residencia de los cotizantes (e incluso de los cambios de la situación geográfica concreta de los centros de cotización).

En tercer lugar, a pesar de las dificultades técnicas concretas que se ponen de manifiesto en la realización de paneles (motivados principalmente por la erosión de la muestra), los que se realizan consiguen, (sobre todo en el corto plazo, como por ejemplo la EPA) análisis dinámicos de un gran valor, inaccesibles por otros métodos. Con todo, no dejan de ser aproximaciones limitadas.

Por último, el sistema de extracción que se ha consolidado como el más eficiente para el análisis de las trayectorias de plazo biográfico, es el de las encuestas retrospectivas. Las eventuales limitaciones derivadas de la confianza en la memoria de los entrevistados, se ven compensadas sobradamente por la riqueza, compacidad y coherencia de los datos obtenidos, la posibilidad de inclusión de las relaciones básicas con la familia, tanto de origen como de adscripción, y sobre todo la posibilidad de analizar esa información considerando las diversas situaciones por las que pasa cada individuo tanto en su sucesión como en su simultaneidad. Y

esto es gracias a los procedimientos estadísticos actuales que permiten la incorporación de las variables que cambian en función del tiempo.

Entre las encuestas de carácter retrospectivo destaca la extraordinaria validez de operaciones como la Encuesta Sociodemográfica de 1991, que aún hoy sigue siendo un instrumento insustituible para conocer los elementos claves de la articulación de las trayectorias demográficas, educativas, de emancipación familiar y de asentamiento territorial de la segunda mitad del siglo pasado (hasta 1991). La lejanía temporal de década y media y la sustancial mejora de los medios técnicos para el análisis de este tipo de datos hacen especialmente pertinente el acometer a la mayor brevedad un proyecto de este tipo.

Por ello, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

**R17.** *Es deseable emprender una nueva Encuesta Sociodemográfica que, en lugar de realizarse de forma simultánea o posterior al censo de población, se lleve a cabo con un plazo suficientemente anticipado, como para que sus resultados estén disponibles dentro del periodo de elaboración del Censo, de tal modo que éstos sean útiles para los trabajos preparatorios censales.*

**R18.** *El rendimiento analítico de estas operaciones mejoraría si se introdujeran en ellas preguntas sobre las fechas de los hitos más significativos de la trayectoria de las personas, tales como la emancipación, el emparejamiento, el matrimonio, los alumbramientos, la separación o divorcio, el inicio y finalización de estudios reglados, el primer empleo, la jubilación etc.*

**R19.** *Uno de los primeros pasos que convendría activar todo lo posible sería la referencia concreta de los individuos a las viviendas y la georreferencia de éstas para la completa delimitación de la articulación entre la población y el territorio.*

## **3.2. Estadísticas laborales**

### **3.2.1. La Encuesta de Población Activa**

Aunque la Encuesta de Población Activa (EPA) es una operación estadística totalmente consolidada y encuadrada en la Encuesta Comunitaria de Fuerzas de Trabajo, es a veces cuestionada, en buena medida como consecuencia de los sucesivos cambios a los que ha sido sometida, en ocasiones por razones internas y a veces por razones impuestas por la Comisión Europea. El Consejo considera que la EPA es la única fuente que permite realizar un análisis completo, articulado y detallado de los diversos procesos del mercado de trabajo así como de otras actividades, situaciones y características de los individuos. Las posibilidades de combinar la información laboral, educativa y familiar de cada conviviente con la del resto de los miembros del hogar y éstas, a su vez, con la dinámica del panel en el que cada familia está incluida, le confieren un potencial analítico que aún está lejos de ser explotado de forma completa, pero que ya proporciona una serie de análisis inaccesibles por otros cauces.

Por esa razón, el Consejo plantea la recomendación siguiente:

**R20.** *Deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para mantener y mejorar los medios materiales y humanos que se dedican a la realización de la Encuesta de Población Activa, que debe seguir siendo la piedra angular de todas las informaciones relativas a las grandes magnitudes del mercado de trabajo.*

### **3.2.2. Otras encuestas complementarias**

Existen diversas encuestas que permiten complementar la información obtenida a partir de la Encuesta de Población Activa, tales como la Encuesta de Tiempo de Trabajo, la Encuesta de Coste Laboral, la Encuesta de Estructura Salarial, la Encuesta de Coyuntura Laboral, la Encuesta sobre Calidad de la Vida en el Trabajo, etc. El Consejo considera que estas encuestas son de la máxima importancia y que los organismos que las producen deben poner todos los medios necesarios para su continuidad y eventual mejora.

Por otra parte, cada vez adquiere más interés para el estudio de las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo la posibilidad de obtener información vinculada de los individuos y de las empresas en las que trabajan, ya que la adecuada comprensión de la situación laboral de los individuos requiere conocer, en muchos casos, la situación y características de la empresa en la que presta sus servicios laborales (que puede ser la suya propia si es un trabajador por cuenta propia o un empleador). Por otra parte, sucede algo parecido en lo que se refiere a los estudios sobre la calidad del empleo y la satisfacción de los trabajadores,

que requieren el conocimiento no sólo de las respuestas de los individuos sino también las características de mercado pero también organizativas (supervisión, jerarquía, etc.) en las que se desenvuelve la actividad laboral de los trabajadores.

En estas circunstancias, el Consejo hace las siguientes recomendaciones:

**R21.** *Deben seguirse apoyando las operaciones complementarias para el estudio del mercado de trabajo, en el sentido de que no deben limitarse a cumplir el mandato mínimo de Eurostat sino que también debe intentarse, en la medida de lo posible, ampliar sus contenidos y muestras.*

**R22.** *Se debe profundizar en el intento de vinculación de informaciones de trabajadores y empresas, no sólo mediante la utilización de los registros administrativos sino también mediante el diseño de encuestas que permitan esa vinculación, y también de las relaciones jerárquicas, vinculando la información de cada trabajador con la de sus supervisores inmediatos.*

### **3.2.3. Explotación de ficheros administrativos en materia laboral**

Los *registros de la Seguridad Social* constituyen una gran fuente de información para conocer la realidad sociolaboral del país. Además, las explotaciones de estos Registros tienen detrás una importante y creciente demanda, con origen en una cada vez mayor especialización de los usuarios y en la división territorial del país. No obstante, para una utilización eficiente de estos Registros, es preciso hacer hincapié en la correcta cumplimentación de variables, que aunque no figuren entre los objetivos de creación del fichero, si tengan un especial interés para la explotación estadística.

En cuanto a los *ficheros de los Servicios Públicos de Empleo*, en los últimos años, y coincidiendo con la entrada en funcionamiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), se ha producido una eclosión de las informaciones que se pueden obtener a partir de ellos así como una mayor transparencia respecto a los conceptos y métodos utilizados en la elaboración de las estadísticas correspondientes. Una de sus principales explotaciones es la del "paro registrado", que a efectos de la opinión pública puede resultar un concepto confuso, por sus diferencias con el de paro EPA.

En estas circunstancias, el Consejo plantea las recomendaciones siguientes:

**R23.** *Debe seguirse avanzando en los intentos de cruces de los datos de la EPA con los disponibles en los Ficheros de Afiliación a la Seguridad Social y Demandantes de Empleo, que permitan calibrar*

*mejor la calidad de ambos resultados. Todo ello, sin olvidarse, como sucede con cualquier estadística basada en fuentes administrativas, de las limitaciones de los citados Registros, y por tanto sin idea de suplantar con estos datos a los datos de empleo procedentes de la Encuesta de Población Activa (EPA).*

**R24.** *Deben hacerse los máximos esfuerzos para que los conceptos estadísticos derivados de los registros administrativos objetos de difusión vayan acompañados de definiciones claras y precisas de forma que el usuario sepa interpretar los datos de manera correcta, entendiendo la realidad administrativa concreta a la que hacen referencia.*

**R25.** *Deben establecerse unos protocolos claros y transparentes para el acceso a los microdatos de los ficheros administrativos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Seguridad Social y de los Servicios Públicos de Empleo, que permitan su análisis estadístico, tanto por las unidades de la Administración como por los investigadores externos.*

**R26.** *Debe mejorarse la calidad en la codificación de la actividad económica en el Registro de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, utilizado como marco para la elaboración de encuestas económicas, y aprovechando la implantación de la nueva clasificación de actividades económicas (CNAE Rev.2), lo que evitaría las incómodas tareas de codificación y depuración manuales, mejoraría sobremanera la calidad en la desagregación por actividad económica de resultados y permitiría su utilización en la explotación de operaciones estadísticas que admitieran algún tipo de cruce con el mismo Registro.*

#### **3.2.4. Estadísticas de salarios**

Las estadísticas salariales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, han mejorado a lo largo de los últimos años. El avance se nota tanto en las estadísticas coyunturales (Encuesta Trimestral de Coste Laboral) como en las estructurales (Encuesta de Coste Laboral y Encuesta de Estructura Salarial). Así mismo, desde 1999 se vienen publicando estadísticas salariales procedentes de fuentes tributarias, que aportan mecanismos de contraste y seguimiento adicionales de mucha importancia.

A pesar de estas indudables mejoras, el sistema estadístico no dispone todavía de una operación capaz de estimar la variación pura de los salarios para la coyuntura. En efecto, las estadísticas disponibles permiten investigar únicamente la variación de los salarios medios, sin que se

pueda conocer qué parte corresponde a cambios en los salarios y qué parte se explica por cambios en la estructura del empleo. Por otra parte, los datos no abarcan a todos los sectores, siendo la Administraciones Públicas uno de los casos más flagrantes de omisión.

A este respecto, Eurostat viene impulsando el proyecto de un Índice de Precios del Trabajo europeo desde hace muchos años, aunque hasta la fecha este impulso no ha tenido recorrido práctico. Aunque indudablemente la armonización europea de un índice de estas características sería un valor añadido, el sistema estadístico nacional no puede retrasar más el establecimiento de un mecanismo fiable para conocer cómo evoluciona el poder adquisitivo de los salarios.

Por consiguiente, el Consejo realiza las siguientes recomendaciones:

**R27.** *Debe fomentarse la realización de los estudios metodológicos oportunos que, aprovechando las fuentes existentes sobre costes salariales, permitan elaborar un Índice de Precios del Trabajo (IPT).*

**R28.** *Es necesaria la publicación de estadísticas salariales de la Administración Pública. Este sector está excluido de las estadísticas coyunturales y estructurales disponibles sobre salarios, lo que obviamente constituye un importante vacío informativo. Por otro lado, su elaboración no debería ser muy gravosa dado su carácter de registros administrativos.*

### **3.2.5. Estadísticas de negociación colectiva**

El Registro de Convenios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es la principal fuente estadística para conocer las características y evolución de la negociación colectiva en España. Una carencia de esta fuente estadística es la dificultad que tienen las personas que cumplimentan su hoja estadística –habitualmente miembros de la comisión negociadora-, para determinar el número de trabajadores cubiertos por el convenio. Este dato es, sin embargo, básico pues se usa como ponderación para el cálculo de la jornada media o el incremento salarial medio pactado, dos de los principales resultados que ofrece esta estadística.

Por otra parte, en el caso de los convenios sectoriales de ámbito provincial, que forman el grueso de la negociación colectiva, se da la circunstancia de que la información económica con la que cuentan los negociadores de estos convenios es, en muchos casos, muy deficiente y asimétrica, cuando no inexistente, debido al ámbito microeconómico en el que se desenvuelven. Dicho ámbito queda, además, fuera de las posibilidades de investigación ofrecidas por las estadísticas muestrales disponibles. Estas circunstancias elevan las dificultades para desarrollar una negociación fluida que se ajuste a parámetros económicos relevantes.

El Consejo considera que estos problemas se podrían paliar recurriendo a algunas fuentes administrativas disponibles, que permitirían colmar, al menos parcialmente, los vacíos existentes. Por esta razón, plantea las siguientes recomendaciones:

**R29.** *Se debe estudiar a fondo los métodos para calcular el número de trabajadores cubiertos por los diferentes convenios. Una posibilidad sería incluir en la información que las empresas suministran a la Seguridad Social un campo de obligada cumplimentación que incluya el código del convenio al que la empresa está, en su caso, acogida.*

**R30.** *Se sugiere que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, construya una base de datos provinciales y sectoriales que contenga la información económica (ventas, valor añadido, empleo, productividad, beneficios, etc.) que precisan los negociadores de convenios desagregada por provincias y ramas de actividad.*

### **3.2.6. Estadísticas de despidos**

En una sociedad como la española, en la que el procedimiento de despido y su coste son asuntos centrales en los debates sobre el mercado de trabajo, resulta llamativa la deficiencia de conocimiento de dicho procedimiento y de los costes que conlleva, como han puesto de manifiesto de forma reiterada diversos estudios y comisiones. Desde la aprobación de la ley 45/2002 esta cuestión se ha agravado, ya que la mayor parte de los despidos no dejan huella administrativa alguna. Por tanto, es urgente, más que nunca, abordar la creación de una estadística integrada sobre despidos.

Esta integración pasa, entre otros aspectos, por la mejora de las fuentes disponibles. En el caso de las estadísticas de mediación, arbitraje y conciliación, habría que diferenciar los despidos en función de su causa (disciplinaria y objetiva). En los expedientes de regulación de empleo, habría que incluir información sobre la cuantía de las indemnizaciones. Por último, en los asuntos judiciales, habría que conocer el número de trabajadores afectados por despido, en lugar del número de asuntos (ya que cada uno de ellos puede afectar a más de un trabajador). A lo anterior, habría que añadir los despidos, ya mencionados que se producen con pleno efecto sin pasar por ninguna de las fuentes anteriores y que sólo quedan recogidos en el sistema de prestaciones por desempleo, cuyas estadísticas siguen un curso independiente.

En estas circunstancias, el Consejo hace la recomendación siguiente:

**R31.** *Resulta indispensable la elaboración de una estadística integrada sobre los despidos y su coste; para ello, se considera imprescindible la creación previa de un grupo de trabajo que analice la situación actual de las estadísticas y que proponga las reformas oportunas, que se estima deberían desembocar en la realización de una encuesta periódica sobre el volumen, procedimientos y coste de despido.*

### **3.3. Estadísticas económicas**

#### **3.3.1. Cuentas satélite**

Considerando la indudable importancia del Sistema de Cuentas Económicas, como mecanismo que ofrece una representación cuantificada de forma sistemática, completa y fiable del funcionamiento del sistema económico, la elaboración de cuentas satélite para sectores de indudable importancia económica, tales como la sanidad, la educación, la cultura y la Sociedad de la Información, parece de una importancia indiscutible.

Estas cuentas satélite, elaboradas conforme a los principios metodológicos de la contabilidad nacional, constituyen seguramente el instrumento más aconsejable para disponer de una evaluación global de su verdadera dimensión económica y posibilitarían, en un futuro próximo, el seguimiento de la evolución de cada uno de los sectores mencionados en su conjunto.

Las complicaciones para llevar a cabo su elaboración, derivadas de la fuerte interrelación de los sectores mencionados con otros ámbitos de la economía, a veces muy difíciles de delimitar, de la ausencia de información, o de la difícil correspondencia con determinadas clasificaciones no debe ser motivo, como ya se ha señalado en anteriores recomendaciones, para no abordar estos proyectos.

Muy al contrario, ha de contemplarse, junto al alto valor añadido derivado del aprovechamiento de la información de base ya existente de estas operaciones, que su implantación permitiría detectar las nuevas operaciones estadísticas, o las mejoras de las ya implantadas, necesarias para cubrir las lagunas informativas que se detecten que podrían ir añadiéndose en sucesivos programas anuales.

Por consiguiente, el Consejo formula la recomendación siguiente:

**R32.** *Deberán elaborarse, en colaboración con el/los departamentos ministeriales competentes en la materia, cuentas satélite para los sectores de la sanidad, la educación, la cultura, la sociedad de la información y otros que puedan ser considerados de interés, como instrumento imprescindible para completar las cuentas nacionales.*

#### **3.3.2. Estadísticas de precios**

Uno de los principales usos que la sociedad asigna al Índice de Precios de Consumo (IPC) es como instrumento para estimar la evolución del poder de compra de la renta de los hogares, al no existir un Índice del Coste de la Vida que lo mida de forma más completa. El IPC deja fuera de su ámbito de investigación artículos relevantes en el presupuesto de los

hogares, como los gastos relacionados con la propiedad de la vivienda habitual que, no obstante, sí forman parte del IPC de algunos países de la Unión Europea y estuvieron incluidos en el pasado en el IPC español. Por otra parte, el IPC tiende a calcular unos valores medios que son homogéneos para todos los grupos sociales, lo que tiende a encubrir las diferencias en cuanto a la evolución del coste de la vida.

En estas circunstancias, el Consejo formula la recomendación siguiente:

**R33.** *Debe estudiarse la oportunidad y, en su caso, la manera más adecuada de incorporar al IPC los gastos relacionados con la propiedad de la vivienda, con el fin de obtener una mejor aproximación al coste de la vida. En el mismo sentido, habría que estudiar la posibilidad de analizar el coste de la vida para distintos grupos sociales, estratificados por territorios, tipos de hogares o niveles de ingresos.*

### **3.3.3. Estadísticas de servicios**

La rápida transformación que ha producido la sociedad en su conjunto se ha manifestado en múltiples aspectos y el sector servicios es, sin duda, uno de los que se ha visto más afectado ya que en las últimas décadas se ha registrado un aumento significativo tanto del número de personas que trabajan en este sector como del número de empresas de servicios. El sector servicios representa alrededor de un 70% del PIB en muchos países de la OCDE. La causa de este aumento se debe en gran medida a la sofisticación de determinados servicios que tiene su origen en un desarrollo tecnológico muy rápido.

En el conjunto del sector servicios, además de los servicios tradicionales (comercio, turismo, transportes..) y de los servicios financieros (banca, seguros...), tienen un gran peso los llamados "servicios a las empresas", actividades que en otro tiempo se realizaban por las propias empresas y que agrupan un conjunto heterogéneo y, en algunos casos, novedoso de servicios (informáticos, jurídicos, técnicos, de personal, publicidad..) cuya finalidad es incrementar la competitividad de las empresas a través, por ejemplo, de mejoras de calidad, innovación, marca, etc. La consolidación de estas actividades ha exigido un aumento de su cobertura informativa, que no siempre ha ido en paralelo con el desarrollo de la demanda de estos servicios.

Por otra parte, tanto el Programa Estadístico Comunitario como las sugerencias de la OCDE instan a que se lleve a cabo un mayor análisis estadístico del sector servicios, dada su importante contribución al crecimiento del empleo y de la productividad de la economía.

Por todo ello, y aun reconociendo que los avances realizados en la elaboración de estadísticas del sector servicios han sido muy notables, el Consejo plantea la siguiente recomendación:

**R34.** *Se debe seguir profundizando en la elaboración y desarrollo de las estadísticas del sector servicios. Por citar algunos ejemplos concretos, y sin ánimo de exhaustividad, cabe mencionar la elaboración de un índice de precios de los servicios, la publicación más frecuente de algunas variables y una mayor desagregación de algunos de los subsectores que configuran el conjunto del sector servicios.*

### **3.3.4. Estadísticas energéticas**

El contexto energético en el que la sociedad española ha de tomar sus decisiones, se caracteriza por su alta dependencia de los suministros externos, que es sensiblemente superior a la de nuestros competidores de la Unión Europea, y por los compromisos internacionales del protocolo de Kyoto. A este contexto se suma un escenario previsto por todos los organismos internacionales, de restricciones y encarecimiento de los combustibles fósiles para las próximas décadas. En estas circunstancias, se hace todavía más necesario un conocimiento exhaustivo, desagregado y continuo, de la evolución de los consumos y requerimientos energéticos de cada sector económico, territorio y grupo de consumidores.

En la actualidad, la oferta estadística sobre consumos energéticos sectoriales resulta insuficiente a pesar de la publicación con carácter bienal de la encuesta de consumos energéticos en la industria. La importancia de estas estadísticas para nuestro país es difícil de exagerar. En muchos sectores, los consumos energéticos están desplazando a los costes salariales en repercusión y volatilidad.

Por consiguiente, el Consejo formula la siguiente recomendación:

**R35.** *Deberá crearse un grupo de trabajo sobre Estadísticas Energéticas en el seno del Consejo Superior de Estadística, que proceda a coordinar los trabajos de todas las instituciones implicadas en el tema, para proceder a revisar y proponer el programa de actuaciones en materia de estadísticas energéticas tomando como punto de partida las necesidades informativas de la estrategia de desarrollo sostenible, la oferta estadística disponible sobre consumo y producción de energía y la situación estadística comparada en el marco de la Unión Europea.*

### **3.4. Estadísticas sociales**

#### **3.4.1. Estadísticas de condiciones sociales de los hogares**

Las desigualdades económicas y sociales constituyen uno de los puntos de mayor interés en las sociedades avanzadas. En la Unión Europea en su conjunto, y en España en particular, siempre ha habido una deficiencia de informaciones respecto a la situación de desigualdad y pobreza y las conclusiones que se han venido obteniendo respecto a su evolución se han basado en informaciones fragmentarias y no siempre fiables.

Actualmente, existen en España dos grandes encuestas de las que se deducen informaciones sobre las condiciones de vida de los hogares. Por una parte, la Encuesta de Condiciones de Vida, heredera del Panel de Hogares de la Unión Europea, nació de las nuevas demandas políticas de información comparable y puntual sobre la distribución de la renta y el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social y constituye un elemento de referencia fundamental para el seguimiento de Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Por otra parte, la Encuesta de Presupuestos Familiares aporta información sobre el nivel y la estructura del gasto de los hogares, fundamental para otras estadísticas, como el Índice de Precios de Consumo y la Contabilidad Nacional, y se ha venido utilizando también para realizar estudios de pobreza, desigualdad y condiciones de vida de la población.

Sin embargo, pese a la importancia de estas dos encuestas, no puede decirse que constituyan el instrumento adecuado para recoger las nuevas necesidades de información sobre la situación social de los hogares en los diversos campos de preocupación social. Así lo han entendido las autoridades comunitarias, que sugieren la introducción de un nuevo vehículo de obtención de información en el campo social que, por una parte, racionalice el sistema de recogida de datos y, por otra, sirva de plataforma para recoger, de una forma rápida, la información necesaria para la toma de decisiones políticas.

En estas circunstancias, el Consejo formula las siguientes recomendaciones:

**R36.** *Se debe garantizar y potenciar los estudios relativos a las condiciones de vida de las personas y las familias, dado que constituyen la mejor fuente para el adecuado conocimiento de la situación de la sociedad con respecto a los problemas de inclusión social. En la medida de lo posible, deben impulsarse estos estudios más allá de las recomendaciones y obligaciones impuestas por los organismos comunitarios.*

**R37.** *Debe mantenerse y reforzarse a la Encuesta de Presupuestos Familiares como una encuesta concebida no sólo para proporcionar información sobre los gastos de consumo, sino como una operación estadística que permita estudiar de forma complementaria las condiciones de vida de los hogares.*

**R38.** *Debe crearse un nuevo sistema modular de encuestas dirigidas a hogares e individuos que permita ahondar en el conocimiento de aquellos aspectos sociales que no tienen cabida en otras fuentes de información y que permita, de una forma rápida, evaluar las necesidades políticas en el ámbito social, así como estudiar los efectos que las mismas tienen en la población.*

### **3.4.2. Encuesta de Empleo del Tiempo**

El estudio económico del comportamiento humano hace indispensable el conocimiento de las formas de ocupación del tiempo como equivalente general de valor, complementario del dinero. Las encuestas de empleo del tiempo tienen múltiples objetivos, tales como conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares y laborales del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos,...) y otros cuya finalidad es la de proporcionar información para que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género o también de estimar las cuentas satélites del sector hogares. Hasta el momento se ha realizado una única encuesta armonizada a nivel comunitario en 2002-2003, habiendo ampliado la muestra correspondiente a su territorio algunos institutos autonómicos de estadística.

Por consiguiente, el Consejo formula la recomendación siguiente:

**R39.** *La Encuesta de Empleo del Tiempo deberá repetirse de forma periódica, con el fin de actualizar la información disponible y estudiar la evolución de los principales indicadores obtenidos.*

### **3.4.3. Estadísticas sobre integración social y económica de los inmigrantes**

La homogeneidad y comparabilidad de nuestras estadísticas y la importancia que actualmente se concede a la determinación de la cantidad absoluta de migrantes o residentes extranjeros o nacidos en el extranjero, ya analizada en el punto 2.1.3, no puede hacer perder de vista que las mayores necesidades futuras de información se van a trasladar rápidamente a la observación de los procesos de interrelación social y económica que se van a dar entre inmigrantes y autóctonos. La caracterización socioeconómica de los nuevos inmigrantes (y emigrantes)

aparece en este contexto como especialmente clave. Si bien la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) en ejecución va a suponer una primera aportación de información estructural, no cabe duda que habrá que diseñar un conjunto de instrumentos para el seguimiento de los procesos sociales y económicos en curso, sobre todo en los aspectos de comportamientos demográficos y familiares, mercado de trabajo, educación y vivienda, principalmente.

El esfuerzo que actualmente hace el Registro de Población por captar adecuadamente la población inmigrante sin permiso de residencia es una actuación excepcional en el contexto internacional. Pero su validez no le evita su vulnerabilidad a eventuales cambios legales sobre las condiciones, o los derechos, de inscripción padronal. El proceso de renovación padronal ha iniciado una aproximación a la dinámica de salidas de los empadronados con más de dos años en el Padrón pero, dado el alto ritmo de entrada, se impone un cómputo ajustado de la presencia efectiva en su lugar de registro de los llegados recientemente. Por ello, se hace urgente e indispensable complementar ese esfuerzo con una operación continua de revisión de los empadronamientos. En el caso de que cambiasen las formas de registro esta operación, debería poder incluir la captación estadística de las llegadas no registradas.

La importancia del fenómeno no sólo reclama el desarrollo de operaciones específicas de captura o explotación de información, sino en muchos aspectos un esfuerzo de construcción o remodelación de las variables de clasificación de un gran número de estadísticas demográficas, e incluso referidas a las actividades económicas. Las denominaciones y categorías utilizadas para nombrar el fenómeno son sumamente sensibles al contexto social y político, pero también requieren un esfuerzo estadístico.

En relación con la mejora de categorías y variables para la descripción general del fenómeno no es fácil hacer una recomendación general porque cada operación estadística tiene su propia historia, limitaciones y particularidades. También ha de señalarse que no existe una variable o conjunto de ellas que saturen totalmente la delimitación de los distintos objetos de análisis y preocupación social en torno a las migraciones y a los migrantes.

En estas circunstancias, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

**R40.** *Debe estudiarse en profundidad el proceso de integración de los inmigrantes por el trabajo, para lo cual deben intensificarse los análisis basados en registros administrativos, en particular los procedentes de la Seguridad Social y de los Servicios Públicos de Empleo.*

**R41.** *Es necesario identificar mediante una operación estadística continua que sea independiente y complementaria de las pautas registrales, la presencia efectiva y las características sociales, educativas y laborales de los nuevos flujos migratorios, pues esa información es vital para comprender su significado, prever su evolución y diseñar políticas para facilitar los procesos de integración social y económica.*

**R42.** *Deben hacerse esfuerzos para incluir, con detalle clasificatorio a determinar según la operación, simultáneamente la nacionalidad y el lugar de nacimiento de las personas y de sus progenitores, así como su nivel de estudios. Es obvio que en este aspecto el recurso a disponer de dichas informaciones por aprovechamientos combinados, sin sobrecarga adicional a los informantes ha de ser especialmente considerado, sobre todo teniendo en cuenta que el lugar de nacimiento propio y de los progenitores es una variable que no se modifica a lo largo de la vida de cada persona.*

#### **3.4.4. Estadísticas de vivienda**

En una época en la que el acceso a la vivienda se constituye en uno de los procesos sociales básicos que están sometidos a mayores tensiones, es sorprendente la escasa información que se tiene sobre ese proceso en términos tanto sociales como de mercado. Los profundos cambios en la estructura de la población y de los hogares en los últimos años han tenido su reflejo en el importante dinamismo experimentado por el mercado de la vivienda (oferta, demanda y precios).

El análisis de esta realidad resulta esencial de cara a la planificación y puesta en marcha de políticas públicas que permitan una adecuada evolución y un correcto funcionamiento de este mercado, para evitar las actuales barreras de acceso que tiene una gran parte de la población. Para ello se hace necesario disponer de un mayor volumen y detalle estadístico referente no sólo al parque de viviendas nacional y su evolución (viviendas iniciadas, terminadas y en construcción) sino a todos aquellos aspectos demográficos, sociales, económicos y medioambientales relacionados con su estructura y transformación.

La información publicada por el Instituto Nacional de Estadística a partir de los Censos de Población y Viviendas viene a representar un importante pilar dentro de las estadísticas estructurales de este mercado que podría mejorarse en próximos censos. Sin embargo, existe en España una laguna significativa en cuanto a las estadísticas que se obtienen en los Censos decenales de Viviendas, en parte por la excesiva distancia temporal en la disponibilidad de estos datos como por la propia tardanza en aparecer los resultados de los citados Censos. Algunos conceptos comprendidos en estos apartados son de alto interés sociopolítico: viviendas de alquiler,

viviendas secundarias, viviendas desocupadas, en el ámbito nacional y desagregado por autonomías y provincias.

El análisis de la situación del mercado de la vivienda en España se ve dificultado por las carencias estadísticas relativas al lado de la demanda de dicho mercado. Mientras que en el caso de los precios de las viviendas la situación es aceptable (hay dos fuentes básicas, las tasaciones y los precios declarados en las compraventas), la realidad resulta bastante menos satisfactoria en lo que a las ventas de viviendas se refiere.

La estadística trimestral que publica el Ministerio de Vivienda desde 2005, basada en las transmisiones de viviendas intervenidas por los notarios, no incluye las declaraciones de obra nueva correspondientes a la autopromoción, individual, de cooperativas y de las comunidades de propietarios. Junto a esta carencia, de notable magnitud, los resultados bimestrales obtenidos difieren sustancialmente de los estimados a partir de la estadística de compraventas registradas, procedente de los datos de los registradores. Dichas diferencias no deberían ser tan acusadas, pues la variable que se pretende medir, las ventas de viviendas, se puede aproximar relativamente bien a partir de dichas fuentes estadísticas.

En estas circunstancias, el Consejo hace las siguientes recomendaciones:

**R43.** *Es necesario un avance en la elaboración, recopilación y difusión de las estadísticas relacionadas con el mercado de la vivienda que abarquen temas recogidos en el Censo y otros que no lo están, con un carácter más periódico aunque menos exhaustivo, en forma de encuestas trimestrales o anuales. Correspondería al Ministerio de la Vivienda (o al que, en su caso, asuma sus actuales competencias), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, la publicación de estadísticas periódicas, detalladas y desagregadas, con el mínimo desfase temporal, que permitiesen el análisis coyuntural, además del regional, de un mercado con tan altas implicaciones sociales y económicas.*

**R44.** *Deben emprenderse nuevas operaciones estadísticas encaminadas a conocer la situación de los parques de viviendas de alquiler, desocupadas y secundarias, la composición de la oferta de alquiler en cuanto a su propiedad (particulares, empresas o administraciones públicas) y la situación geográfica de las viviendas secundarias y vacías.*

**R45.** *Es necesario producir de forma continua las estadísticas que permitan relacionar las características de las viviendas (localización y entorno, habitabilidad, servicios internos y de proximidad, precios, carencias y deterioros...) con las de sus ocupantes (trayectorias residenciales y de convivencia personal y familiar, ingresos*

*personales y del hogar, gasto en vivienda, nivel de satisfacción con las características de la vivienda y con la forma de convivencia en la que se encuentra cada individuo...).*

**R46.** *Resulta imprescindible llevar a cabo una explotación estadística de las fuentes administrativas más exhaustiva que la hasta ahora realizada por el Ministerio de Vivienda y por la entidad "Registadores de España", dados los requisitos registrales y tributarios que deben cumplir las transacciones dentro del mercado inmobiliario.*

### **3.4.5. Estadísticas de cultura**

El progresivo reconocimiento de la importancia de la cultura por su valor social y su carácter como fuente generadora de riqueza y de desarrollo económico en la sociedad española ha de conllevar un avance del sistema de estadísticas culturales que permita evaluar esta importancia, social y económica, su evolución y analizar sus interrelaciones con el resto de sectores y su incidencia sobre ellos.

Se considera por ello necesario consolidar, analizar y mejorar el sistema de producción de estadísticas culturales dando continuidad a operaciones estadísticas ya implantadas, evaluando las necesidades de ampliación y diseñando las metodologías que se consideren necesarias para su puesta en práctica.

Más específicamente, el Consejo plantea las recomendaciones siguientes:

**R47.** *Debe dotarse de regularidad, aún con su carácter estructural, a las encuestas que aporten información sobre la participación cultural, analizando los hábitos y prácticas culturales, por su importancia como instrumento para conocer mejor este sector, aportando con ello una valiosa información sobre el perfil sociológico de la demanda cultural en España, básica y relevante para los diferentes sectores de la Cultura.*

**R48.** *Es preciso consolidar y ampliar los proyectos destinados a proporcionar indicadores relevantes para este sector relativos a la financiación y gasto en cultura, tanto en su vertiente pública como privada, y al empleo generado. Desarrollar proyectos que complementen el conocimiento de la oferta cultural.*

**R49.** *También es necesario desarrollar y poner en práctica metodologías que permitan medir los efectos de la cultura en la sociedad y en la economía, potenciando las estadísticas que la pongan en relación no sólo con sus beneficios sociales sino con su aportación a la economía.*

### 3.4.6. Estadísticas de educación

La sociedad española, tras realizar en las últimas décadas un gran esfuerzo educativo que ha permitido conseguir un alto nivel de escolarización, trata de alcanzar las mayores cotas de calidad en todos los niveles educativos, con atención especial a la diversidad del alumnado para asegurar la equidad de la educación. La evaluación exhaustiva y continua del sistema educativo en todos sus niveles y titularidad (pública o privada) y las estadísticas necesarias para su realización son consideradas elementos fundamentales para la mejora de la educación y el aumento de su transparencia.

Por otra parte, cada vez adquieren mayor importancia los procesos de formación a lo largo de toda la vida, de los que se conoce muy poco.

Por último, y en lo que respecta al ámbito internacional, destaca que la Unión Europea ha establecido para los próximos años unos objetivos comunes para sus sistemas de educación y formación, que requieren una información estadística adecuada que permita el seguimiento de estos objetivos, a través de indicadores.

En esas circunstancias, el Consejo hace las siguientes recomendaciones:

**R50.** *Deberá continuar mejorándose la calidad de las estadísticas educativas y la atención a los nuevos requerimientos derivados de las demandas nacionales e internacionales.*

**R51.** *Se deberá potenciar las estadísticas que pongan en relación la educación con los beneficios laborales, económicos y sociales que reporta. Para ello será necesario diseñar estadísticas que proporcionen información referida al entorno familiar y socioeconómico del alumno y al entorno socioeconómico del centro educativo así como poner en relación dichas estadísticas con información procedente del posterior desarrollo sociolaboral del alumno.*

**R52.** *Deberá prestarse especial atención al conocimiento del rendimiento de los alumnos. Para ello será necesario mejorar la calidad de las estadísticas referidas a la matrícula y el expediente académico en todos los niveles educativos y centros, prestando especial atención a la elaboración de indicadores homogéneos que puedan permitir la comparación interterritorial.*

**R53.** *Se deberá avanzar en la elaboración de indicadores de rendimiento, calidad e inserción laboral homogéneos para el conjunto de las universidades españolas, eliminándose al mismo*

*tiempo las duplicidades actualmente existentes en la estadística universitaria.*

**R54.** *Deberán desarrollarse estadísticas sobre la formación a lo largo de toda la vida, mediante la realización de encuestas específicas o la inclusión de módulos temáticos en las ya existentes.*

### **3.4.7. Indicadores de la Sociedad de la Información**

El creciente uso y la importante mejora de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Internet es su máximo exponente) han dado lugar a la llamada "Sociedad de la Información". Esta nueva concepción, que es más que un simple progreso técnico, ha supuesto un importante cambio social que ha modificado las nociones de trabajo y ocio, la distribución del tiempo y las relaciones interpersonales. La Sociedad de la Información es un concepto multitemático en el que intervienen aspectos tales como industria, investigación y desarrollo, innovación, ciencia y tecnología, telecomunicaciones, cultura, educación, trabajo, etc.

La interdependencia de la Sociedad de la Información con la economía y con el conjunto de la sociedad tiene su reflejo en la demanda de estadísticas por un amplio conjunto de agentes: responsables políticos, empresas, medios de comunicación, consumidores, investigadores, etc.

La información acerca de indicadores de nuevas tecnologías y de Sociedad de la Información resulta indispensable, no sólo para analizar el grado de implantación y la evolución del propio sector sino también para ver su incidencia en el resto de sectores y en la sociedad en general.

En este punto hay que tener en cuenta que la velocidad a la que tienen lugar los cambios en el ámbito de la sociedad de la información hace necesario que las estadísticas que se vayan produciendo se adapten a esos nuevos desarrollos y que la frecuencia de la información sea más importante que en otras áreas.

Por otra parte, los sucesivos planes de la Unión Europea encaminados a impulsar el crecimiento y el empleo en las industrias de la Sociedad de la Información y los medios audiovisuales, en línea con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, van a exigir un esfuerzo estadístico, mediante el reforzamiento de los indicadores ya existentes y la elaboración de otros nuevos, que posibilite el análisis de los progresos conseguidos y la comparabilidad internacional.

Hechas estas consideraciones, el Consejo formula la recomendación siguiente:

**R55.** *Es necesario consolidar los avances ya registrados y elaborar nuevos indicadores más detallados que cubran las lagunas de información todavía existentes y permitan una mejor adaptación a los rápidos cambios que se registran en este sector.*

### **3.4.8. Estadísticas de salud**

El Sistema Nacional de Salud cuenta con un repertorio de estadísticas sanitarias que proporcionan numerosos datos relativos al nivel de salud, el registro de la población cubierta, los recursos sanitarios, la actividad y el gasto. Sin embargo, el sistema de información existente es fragmentario e incompleto para la toma de ciertas decisiones en materia de planificación, o para establecer determinadas políticas sanitarias. Se debe avanzar en la fijación de medios y sistemas de relación que pongan a disposición de todos los niveles la información necesaria para conocer el grado de consecución de los objetivos planteados y, de este modo, posibilitar el análisis permanente de situación y facilitar las decisiones de las autoridades sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Además el Sistema Estadístico Europeo ha establecido un marco básico de estadísticas sobre salud pública que incluye la situación sanitaria, los determinantes de la salud y los recursos de la salud en apoyo de los programas de acción comunitaria en materia de salud pública.

Así mismo, como consecuencia del proceso de envejecimiento de la población y de los cambios sociales, la información sobre cuidados a largo plazo (recursos destinados a los cuidados de larga duración) adquiere cada vez mayor peso y se refleja en una mayor demanda de esta información por parte de organismos internacionales, tales como la OCDE y Eurostat. Actualmente esta información se obtiene del sistema sanitario, que gestiona la menor parte, y se completa, con bastantes dificultades, con la procedente de la red de servicios sociales que gestiona actualmente un porcentaje muy superior.

Desde la perspectiva socio-sanitaria, los desafíos del envejecimiento de la población (carga de enfermedad y discapacidad, atención a la dependencia y participación de las personas mayores en los ámbitos cultural, educativo y social) requerirán de un seguimiento estadístico periódico que permita evaluar las emergentes políticas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (que constituirán el denominado cuarto pilar del estado de bienestar), así como los programas de promoción de envejecimiento activo que se desarrollen.

Por todo ello, es necesario, por una parte, revisar, mejorar y potenciar las fuentes de información existentes y, por otra, definir y desarrollar nuevas fuentes de información para cubrir lagunas detectadas.

En estas circunstancias, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

**R56.** *Es necesario establecer un procedimiento de coordinación para que la Encuesta Nacional de Salud asuma los módulos que compondrán la Encuesta Europea de Salud, estudiando conjuntamente aliviar la carga de respuesta, disponer de más información territorial y considerar el ciclo de actualización.*

**R57.** *Es clave disponer de un registro integrado de la población registrada como usuaria del Sistema Nacional de Salud, sus características básicas y su reparto territorial. Este proceso de integración ha de ser impulsado y deben eliminarse las limitaciones que existan para el acceso a la explotación de estadística de personas con Tarjeta Sanitaria con fines de análisis, evaluación e investigación, más allá del uso que se realice directamente para la gestión.*

**R58.** *Es necesario ampliar al conjunto del sistema sanitario la información normalizada sobre recursos que se centra actualmente de forma exclusiva en la atención especializada. Los diferentes Servicios Regionales de Salud disponen de sus propios sistemas de información asistenciales pero no están basados en definiciones y variables homogéneas, por lo que debe realizarse un proceso de armonización de información, en buena parte apoyado sobre la normativa sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, definiendo una tipología armonizada con la clasificación recomendada por EUROSTAT.*

**R59.** *Resulta preciso ampliar el registro de actividad basado en las altas hospitalarias, diseñando un modelo de registro de datos equiparable para la atención primaria, la especializada ambulatoria y las urgencias. Estos registros deberían estar adecuadamente enlazados para poder medir las grandes líneas de la accesibilidad al Sistema de Salud, que incluyen la continuidad asistencial entre niveles de asistencia y el acceso a y desde la atención urgente, y adicionalmente conectados con información sobre costes para poder medir y analizar el coste por proceso.*

**R60.** *Deben desarrollarse estadísticas sobre profesionales en el sector sanitario. Para ello se cuenta con el apoyo normativo por el que se establece el Registro Central de Personal del Servicio Nacional de Salud, así como las informaciones que se puedan obtener de los profesionales colegiados.*

**R61.** *Hay que desarrollar las fuentes de información de la red de servicios sociales de manera que permita dar continuidad a los datos sobre cuidados a largo plazo, especialmente los dedicados a las personas de edad avanzada. En el mismo sentido, deberá valorarse la oportunidad de realizar una edición (detallada o reducida) de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia a finales del cuatrienio 2009-2012.*

### **3.4.9. Estadísticas de justicia y seguridad**

Los diferentes aspectos relacionados con la seguridad y la justicia, tienen cada vez mayor relevancia en las sociedades democráticas avanzadas. Si bien los sistemas estadísticos han venido elaborando tradicionalmente estadísticas sobre algunos aspectos, en general, la información disponible es fragmentaria y no se dispone de información que posibilite una visión global. Además, al estar ligada la información de base a fuentes administrativas reguladas según el marco jurídico nacional, en el mejor de los casos, dicha información adolece de graves limitaciones de armonización a los efectos de la comparabilidad internacional.

La importancia de estas estadísticas ha quedado plasmada en el Plan de Acción de la Unión Europea 2006-2010 para desarrollar una estrategia cuyo objetivo es medir de forma coherente y armonizada la delincuencia y la justicia penal, que acaba de ser presentado por la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo, para dar cumplimiento al Programa de La Haya de 2005.

La situación actual de la producción estadística española en este campo es de gran debilidad. En lo que atañe al ámbito de la justicia, confluyen distintas aproximaciones: por una parte, la acción del Consejo General del Poder Judicial que elabora la estadística judicial, focalizada en el seguimiento de la actividad de los juzgados y tribunales en los distintos órdenes jurisdiccionales; el seguimiento de la actividad del Ministerio Fiscal, que se plasma en su Memoria Anual; y finalmente, desde una óptica distinta, tratando de realizar una aproximación socio-demográfica, la estadística judicial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística a partir de la información suministrada por los diferentes órganos judiciales. Además, están pendientes de explotación estadística los registros existentes en el Ministerio de Justicia (Registro Central de Penados y Rebeldes, Registro de Menores, Registro de Violencia de Género).

En lo que se refiere a la producción estadística a partir de la información disponible de los servicios de la Seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas), existen algunos problemas de cobertura. Por otra parte, se dispone de una buena información en el ámbito de las Instituciones Penitenciarias.

No se dispone de ninguna aproximación sobre la percepción subjetiva de la seguridad y del conocimiento de los hechos en que los ciudadanos hayan sido víctimas.

Por todo lo expuesto, el Consejo formula las siguientes recomendaciones:

**R62.** *Debe realizarse el mayor esfuerzo posible para reformar en profundidad las estadísticas judiciales, evaluando las fuentes de información disponibles, sus posibles duplicidades y lagunas así como su adecuación a las necesidades de información actuales con la finalidad de conformar un sistema de estadísticas judiciales integrado.*

**R63.** *Habrà de mejorarse la producción estadística en materia de seguridad, subsanando las lagunas informativas existentes e integrando en la medida de lo posible la información procedente de los distintos servicios de la Seguridad del Estado.*

**R64.** *Debe iniciarse el estudio de las posibilidades de realizar investigaciones estadísticas relativas a la percepción subjetiva de la seguridad y del conocimiento de los hechos en que los ciudadanos hayan sido víctimas, bien mediante encuestas específicas, bien mediante módulos en proyectos ya existentes.*

**R65.** *Debe mejorarse la calidad de la información de carácter socioeconómico recogida en las estadísticas judiciales.*

### **3.5. Estadísticas medioambientales**

Resulta arduo enumerar los múltiples problemas ambientales para los que se hace necesaria una medición estadística. Entre ellos puede mencionarse el cambio climático y el efecto invernadero, el adelgazamiento de la capa de ozono, la alteración del ciclo del nitrógeno, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de recursos naturales como la atmósfera, el agua, los suelos y los mares, la contaminación acústica y la generación de residuos.

Como en otros ámbitos, la estadística ambiental debe desarrollarse en España dentro del marco europeo. Entre los requisitos europeos de estadísticas ambientales se encuentran los necesarios para implementar y monitorizar la política europea de medio ambiente y desarrollo sostenible. La principal dificultad para desarrollar en España un sistema de estadísticas de desarrollo sostenible es la implantación de un amplio conjunto de estadísticas medioambientales. Dentro de los compromisos políticos, la Estrategia de desarrollo sostenible aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001, la Estrategia de Cardiff para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales y el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, constituyen parte fundamental de la base política y jurídica para el desarrollo de la estadística ambiental y de desarrollo sostenible.

Consecuencia de este interés europeo es la implantación de un conjunto de Reglamentos en materia estadística de medio ambiente y desarrollo sostenible, recientemente aprobados o en fase de discusión. Entre ellos conviene mencionar el Reglamento 2150/2002 de Estadísticas de Residuos, la modificación en el año 2002 del Reglamento de Estadísticas estructurales de las empresas, entre otras razones para introducir la dimensión ambiental en las estadísticas económicas, o el Reglamento sobre Pesticidas. También las estadísticas ambientales de síntesis, como las cuentas e indicadores ambientales son objeto de preocupación en el ámbito europeo, trabajándose en la actualidad en diversos grupos de trabajo, y estando previsto su regulación en un futuro no muy lejano.

En este contexto, España deberá implementar un amplio conjunto de estadísticas ambientales, tanto de estadísticas de base (encuestas ambientales) como de estadísticas de síntesis (cuentas e indicadores ambientales), capaz de hacer frente a estos requerimientos europeos, sin olvidar aquellos temas en los que se tiene un interés específico.

Con algunas excepciones, España ha empezado a desarrollar las estadísticas ambientales en fechas mucho más recientes que otros países europeos, en los que se cuenta con una larga tradición histórica en la difusión de este tipo de estadísticas. Como ilustración de lo anterior, el INE ha comenzado a producir estadísticas de base y cuentas ambientales sólo a partir de la presente década. A pesar de los esfuerzos realizados en

los últimos años por el propio INE, el Ministerio de Medio Ambiente y otros organismos públicos por llenar esta laguna histórica, el déficit de estadísticas ambientales y de desarrollo sostenible es notable, teniendo en cuenta las necesidades actuales y, especialmente, las previsibles necesidades futuras en la materia.

En el contexto de lo señalado anteriormente, el Consejo formula las siguientes recomendaciones:

**R66.** *Deben consolidarse las estadísticas ambientales de base recientemente iniciadas e implementar otras nuevas, que sean capaces de satisfacer la demanda nacional e internacional, especialmente para la estrategia europea de desarrollo sostenible en esta materia. Entre estas encuestas deben considerarse las relativas a los residuos, el agua, las emisiones atmosféricas y los gastos en protección ambiental.*

**R67.** *Debe impulsarse la incorporación de la dimensión ambiental dentro de las encuestas económicas, especialmente en sectores de especial preocupación ambiental, como la agricultura, la energía, los transportes y el turismo, así como en las encuestas demográficas y sociales.*

**R68.** *Debe llevarse a cabo la elaboración sistemática de un conjunto de cuentas ambientales, siguiendo el marco metodológico del Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada (SEEA 2003) de las Naciones Unidas, y de un conjunto de indicadores de desarrollo sostenible y de indicadores agroambientales.*

**R69.** *Deben realizarse el máximo esfuerzo para optimizar la explotación estadística de múltiples registros administrativos ambientales, con datos de muy distinta naturaleza, procedentes de fuentes muy diversas.*

## **4. Reflexión final: conciencia y confianza en el sistema estadístico**

El Plan Estadístico Nacional es un inventario de todas las operaciones estadísticas que el Consejo Superior de Estadística considera necesarias para que la sociedad pueda conocerse adecuadamente.

Sin embargo, la realización concreta de las estadísticas, también las incluidas en el Plan, encuentra dificultades crecientes que provienen de la desvalorización social de la estadística y de la desconfianza que muestran ante ella los ciudadanos, las empresas y las instituciones. Esas dificultades se producen tanto en las operaciones realizadas por entrevista (debido a las negativas, a las ausencias y a los ilocalizables) como en las obtenidas a partir de los registros administrativos (debido al temor a que la información suministrada se use de forma indebida). Por ello, se hace necesario y urgente el acercamiento de la estadística a la sociedad, pues sólo así se podrá conseguir la necesaria conciencia de la importancia de las estadísticas y la no menos necesaria confianza en la calidad, pertinencia e independencia de dichas estadísticas.

Así, es imprescindible fomentar la confianza en el sistema estadístico mediante un cuidado escrupuloso, no sólo del cumplimiento sustantivo de las leyes y reglamentaciones, sino también de la imagen que pueda llegarles a los ciudadanos de todas aquellas cuestiones que les puedan llevar a dudar de ese cumplimiento.

En la situación actual, los ciudadanos no perciben de modo suficiente la diferencia básica entre el uso de los registros administrativos y el de la información puramente estadística. Para fomentar su confianza y su conocimiento, se hace necesaria una aclaración completa sobre las utilidades que se dan en cada caso de las informaciones que se les pide, para que no teman interferencias de confusa naturaleza entre ambos ámbitos. En este sentido, debe recalarse que la información que se pide en el Plan Estadístico Nacional se dedique exclusivamente a usos estadísticos.

Las estadísticas por entrevista consiguen una representación conjunta, fruto de la agregación estadística, que permite el mejor conocimiento de las cuestiones colectivas. Respondiendo a las encuestas, los ciudadanos consiguen ver representados sus intereses, su situación y su posicionamiento de tal modo que el secreto estadístico les protege de posibles efectos individuales, mientras que consiguen esa representación al posibilitar el conocimiento de su realidad individual como parte de ese conocimiento colectivo. En este sentido, la colaboración de los ciudadanos con la estadística debe ser entendida como un proceso semejante al voto democrático.

Así pues, para hacer públicas estas dimensiones de la estadística es necesario acompañar la deseable y perseguida transparencia estadística de un esfuerzo pedagógico, publicitario y aclarador sobre el sentido, la utilidad y la importancia de cada operación estadística, como parte básica de la forma en la que la sociedad se conoce a sí misma. Y también del uso y el secreto de los datos obtenidos. Y esto, no sólo a quienes por su directa implicación técnica, analítica o muestral pudieran estar involucrados en la operación, sino también a todos los ámbitos ciudadanos (políticos, institucionales, administrativos, profesionales, analíticos o de investigación) que por ser sujetos, objetos o usuarios potenciales de esas estadísticas pudieran mejorar su aceptación pública, merced a ese conocimiento.

Cabe la posibilidad de pensar que los cuantiosos gastos que implica una extensión del conocimiento y de la valoración de las estadísticas no son razonables. Pero en una sociedad democrática, la disminución de los costes de transacción derivada de un aumento de la confianza y la implicación de la ciudadanía en los asuntos colectivos supone un ahorro tan sustancial que justifica sobradamente esa inversión.

En suma, el Consejo recuerda que sin la confianza de los ciudadanos en la actividad estadística y sin su participación concienciada en las operaciones que se emprendan, la estadística no podrá cumplir el papel social que tiene. Fomentar la conciencia estadística y reforzar la confianza en la estadística se configuran así como los dos pilares básicos sobre los que el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 debe construirse.